

PS/ 346

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 ABR 2012

VISTO: la convocatoria realizada al Ministerio de Salud Pública por la Secretaría de Salud del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en el “Foro Ministerial de Cobertura Universal en Salud, “Sustentabilidad de la Cobertura Universal en Salud: compartir experiencias e impulsar el progreso””;

RESULTANDO: que dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 1 y 2 de abril de 2012;

CONSIDERANDO: I) que el Presidente de la Junta Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública, Doctor Luis Gallo Cantera, es el funcionario indicado para representar a dicha Secretaría de Estado ante el evento convocado;

II) que el propósito de dicha Reunión Ministerial es permitir fortalecer el aprendizaje mutuo mediante un foro de discusión y análisis, donde se presenten experiencias y buenas prácticas en el desarrollo de los sistemas de financiamiento de salud, con el fin de lograr una cobertura universal sostenible, abordándose asimismo los retos de garantizar la sustentabilidad de dicha cobertura, concluyendo con una Declaratoria consensuada que consolidará la contribución de los Ministerios participantes, fortaleciendo el compromiso de garantizar el Derecho a la Salud a través de la Cobertura Universal;

III) que el Gobierno de México cubrirá los gastos de la participación que se gestiona por tres días, debiendo costear el Ministerio de Salud Pública el pasaje aéreo y un día de viático, por un costo total de hasta U\$S 1.913 (dólares americanos mil novecientos trece);

001-3-1370/2012

IV) que en virtud de la importancia que se asigna al evento mencionado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 1 y 2 de abril de 2012, al Señor Presidente de la Junta Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública, Doctor LUIS GALLO CANTERA, para participar en el “Foro Ministerial de Cobertura Universal en Salud, “Sustentabilidad de la Cobertura Universal en Salud: compartir experiencias e impulsar el progreso””-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial es de hasta U\$S 1.913 (dólares americanos mil novecientos trece), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-México-Montevideo de hasta U\$S 1.604 (dólares americanos mil seiscientos cuatro) y el viático correspondiente a un día por U\$S 309 (dólares americanos trescientos nueve).-----
- 3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas

Ministerio de Salud Pública

establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Extiéndase por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/1370/2012.

ST.

SE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the left side of the document.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', positioned on the right side of the document above the printed name.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

